

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Art. 1.- La CICLOBRAVA By ORBEA es una prueba deportiva de bicicleta de carretera de las reguladas en el Reglamento de Ciclismo para Todos de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) en el marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines deportivos, de ocio y turístico o cultural. La Marcha estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. Es una marcha cicloturista abierta a todos los ciclistas federados y no federados que hayan cumplido antes del 21 de septiembre del 2025 los 16 años, para realizar el recorrido de 150, 100 o 70 kilómetros de la CICLOBRAVA By ORBEA.

La CICLOBRAVA By ORBEA es una prueba no competitiva que se desarrollará en todo momento por carreteras abiertas al tráfico rodado, lo que significa que todo participante tendrá que extremar las precauciones durante todo el recorrido y respetar siempre el código de circulación.

La CICLOBRAVA By ORBEA está organizada por el Club Esportiu Bike Catalunya, dentro del festival Sea Otter Europe.

Art. 2.- La CICLOBRAVA By ORBEA 2025 tomará la salida oficial a las 08:00h del domingo 21 de septiembre de 2025, en Girona.

Art. 3.- Derechos de inscripción:

Las inscripciones estarán abiertas desde el día 24 de abril de 2025 hasta el 17 de septiembre de 2025 o hasta completar un máximo de 1.500 participantes.

Precio de la inscripción:

- 46.80€ hasta 09-5-2025
- 52€ hasta 17-8-2025
- 57€ hasta cierre de inscripciones

Nuestra política de cancelación es la siguiente, en función de la fecha de solicitud y el porcentaje de devolución.

- Más de 30 días | 80%
- De 29 a 15 días | 50%
- De 14 a 8 días | 25%
- Menos de 8 días | 0%

Art. 4.- Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologada por la UCI o la FCC, o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros válidos aceptados

por la organización. Los participantes que no tengan licencia de la Federación Catalana de Ciclismo tendrán que abonar 10€ en concepto de seguro de día, que da cobertura médica a las lesiones físicas sufridas por el participante, pero no cubre los daños materiales de la bicicleta ni de otros complementos.

El participante asume participar en la prueba bajo su responsabilidad y bajo su propio riesgo. Así mismo, en el momento de su inscripción, el participante manifiesta ser físicamente apto para la prueba.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. Todos los precios figuran en el formulario de inscripción de esta web y se podrán tramitar mediante el sistema de pago online con tarjeta de crédito o débito.

Art. 5.- La organización proporcionará el siguiente material a todos los participantes:

- Un maillot marca Wear-design.fr que se recomienda llevar puesto durante la marcha, para facilitar el control en avituallamientos y sobre todo porque al ser visible, en las vías controladas se intentará dar el máximo de prioridad a los participantes que vayan identificados con el maillot.
- Una placa identificativa con el número de participante y que se tendrá que llevar en la parte delantera de la bicicleta bien visible y sin doblar, la publicidad impresa en la placa no se puede cubrir ni alterar.
- Una pulsera identificativa que el participante tendrá que llevar puesta durante toda la marcha para poder disponer de servicio mecánico, servicio médico, avituallamientos y tener acceso al recinto exclusivo de participantes en zona de llegada.
- Bolsa welcome pack

Es muy importante que durante el proceso de inscripción se estudie con atención la tabla con las medidas del maillot antes de escoger la talla.

Art. 6.- Las inscripciones se realizarán mediante la pasarela de pago de RockTheSport.com y las devoluciones se efectuarán en función de las normas de contratación de esta. En caso de realizar un cambio de titular se tendrá que comunicar el cambio por correo electrónico y facilitar todos los datos necesarios del participante sustituido y del sustituto.

Art. 7.- La recogida de los dorsales se realizará en el pabellón de Fontajau:

- Sábado 20 de septiembre, de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 19:45h
- Domingo 21 de septiembre, de 06:30h a 07:45h

Art. 8.- Para recoger la placa ES OBLIGATORIO presentar el DNI o NIE y la licencia de ciclismo en caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización. En caso de no presentar la licencia se cobrarán 10€ en concepto de seguro de día.

Art. 9.- ES OBLIGATORIO UTILIZAR CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO.

Art. 10.- El recorrido de la marcha estará debidamente señalizado.

Art. 11.- La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba, de ambulancias en puntos estratégicos del recorrido y de un PMA (punto médico avanzado) en la zona de llegada, coches escoba y servicio de duchas en el pabellón de Fontajau.

Art. 12.- La organización dispondrá de vehículo de asistencia mecánica a lo largo de la prueba, pero no estará obligado a prestar servicio a todos los participantes. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta. Todos los participantes tienen que llevar sus recambios y ser autosuficientes.

La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

Art. 13.- Los avituallamientos sólidos y líquidos estarán situados en:

CICLOBRAVA By ORBEA 150 KM

- KM 49 – Mirador Punta de Vallpresona
- KM 74 – Romanyà
- KM 133 – Bordils
- KM 147 – Girona

CICLOBRAVA By ORBEA 100 KM

- km 45 – Romanyà
- km 86 – Bordils
- km 105 – Girona

CICLOBRAVA By ORBEA 70 KM

- KM 52 – Bordils
- KM 70 – Girona

Art. 14.- La prueba se tendrá que realizar en bicicleta de carretera. También se acepta bicicleta de carretera eléctrica.

Art. 15.- Tiempo de corte.

Están previstos dos puntos de corte con los siguientes horarios máximos de paso:

- Llagostera: KM 33 a las 09:30h
- Monells: KM 95,4 a las 11:45h
- Campdorà: KM 137 a las 14:00h

Los participantes que a las 11:45h no hayan llegado a Monells para seguir hacia Corçà serán desviados directamente a Bordils.

Los participantes que a las 14:00h no hayan llegado a Campdorà para subir a Montjuïc, serán desviados directamente a Girona. A las 14:30h se cerrará el control de llegada y se dará por finalizada la CICLOBRAVA By ORBEA 2025.

El participante que sobrepase estos horarios tendrá que abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del furgón escoba o bien por sus medios, y pasará a ser, bajo su responsabilidad, un usuario de la vía pública, si decide continuar el recorrido en bicicleta.

Art. 16.- Se considerará Finisher de la CICLOBRAVA By ORBEA todo aquel participante que complete el recorrido en su totalidad, dentro de los horarios previstos por la organización.

Art. 17.- Todos los participantes tendrán que hacer caso y seguir las normas de circulación. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla las normas de circulación será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. La inscripción a la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en ella. En caso de accidente o emergencia se deberá contactar con el teléfono 638602777.

Art. 18.- La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que tendrá que estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o seguro de accidentes contratado a la organización en caso de no estar federado. Tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de las pérdidas o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 19.- El participante tendrá que aceptar el documento “Declaración del cicloturista”, que informa de los riesgos que comporta la participación en la prueba y excluye al organizador de responsabilidades en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la CICLOBRAVA By ORBEA. En el caso de las inscripciones realizadas telemáticamente, este documento es visible a la hora de realizar la inscripción y se tiene que aceptar para poder finalizar correctamente el proceso. Si no se acepta en este momento, por ejemplo, en las citas con posibilidad de inscripción presencial, se tendrá que firmar en el momento de recoger el dorsal antes de la salida.

Art. 20.- El organizador garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal y, así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus

datos en los ficheros automatizados existentes por parte del organizador y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con la ejecución de gestiones administrativas, comerciales y de otras actividades propias.

Art. 21.- La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Así mismo, se reserva el derecho de admisión.

Art. 22.- Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la CICLOBRAVA By ORBEA a la grabación total o parcial de su participación en la misma; da su consentimiento para que puedan utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la marcha en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

Art. 23.- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, incluyendo también la renuncia a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 24.- De manera estricta, se penalizará aquellos participantes que:

- No respeten las normas de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por la policía y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, tirando desperdicios. La penalización será:
- Descalificación de la prueba, sin derecho a fotografía en alta calidad en la línea de meta.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.

Art. 25.- La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Estos colaboradores tienen la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante en relación con las conductas descritas en el artículo 24. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 26.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el acontecimiento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 27.- Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

